



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR. 2004

RES.H.N° 138 - 04

Expte.No. 4921/03

VISTO:

La Resolución H.No.1740/03 mediante la cual se avala la realización del Ciclo Cultural "*Julio en Julio*" en homenaje al escritor Julio Cortazar, el cual se realizará en el mes de Julio de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1740/03 mediante la cual se avala la realización del Ciclo Cultural "*Julio en Julio*", en homenaje al escritor Julio Cortazar, el cual se realizará en el mes de Julio de 2004.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Académica y Escuela de Historia.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.



DR. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.